Certificación sobre sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, SARLAFT.

Banco de la República

Cumplimiento de los procedimientos y políticas de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo

El Banco de la República, Banco Central de Colombia, está debidamente establecido dentro de la constitución y la ley Colombiana y, además, supervisado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Banco ha tenido un manejo proactivo con todos los tipos de exposición al riesgo desde 1996, en relación con el tema de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo. Consecuentemente, para dar cumplimiento a los deberes establecidos por ley, el Consejo de Administración designa un Oficial de Cumplimiento que está debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Banco adoptó e implementó un SARLAFT como parte de su cultura organizacional. Este incluye capacitación a todos sus empleados en el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

Todo el personal está exhortado a tomar una inducción básica, y a realizar un programa específico diseñado de acuerdo con los roles de cada empleado. Adicionalmente, aquellas personas que tienen contacto directo con los usuarios, al igual que aquellas que se encuentran involucradas con operaciones definidas como de alto riesgo, reciben entrenamiento constante en este tema.

De acuerdo con los parámetros de ley y las mejores prácticas de riesgo administrativas y de negocio, todos los directivos del Banco deben hacer los esfuerzos necesarios para ejercer el control completo sobre las operaciones y negocios que se realicen en sus áreas.

Las operaciones del Banco se realizan dentro de las normas de control dirigidas a la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. La aplicación de los mecanismos y procedimientos de control del SARLAFT está contemplada en el manual de la Unidad de Análisis de Operaciones, manual que es de obligatorio cumplimiento por todos los empleados. Este documento es aprobado por el Consejo de Administración.

Los procedimientos, políticas y controles implementados se revisan constantemente para dar cumplimiento a la debida diligencia, y así prevenir el uso de nuestra institución para fines ilícitos. Estas acciones incluyen, entre otros, el conocimiento de los usuarios, las operaciones realizadas con la

entidad, los productos, seguimiento de las operaciones, la capacitación del personal y la presentación de informes de operaciones sospechosas a las autoridades competentes.

El Banco colabora con las investigaciones de las autoridades, dando respuesta a los requerimientos oficiales y proporcionando información detallada de las transacciones de terceros, usuarios, proveedores, representantes, empleados, exempleados y directores.

Los instrumentos de prevención se han generalizado a través de políticas y procedimientos orientados a la prevención, detección y reporte de las operaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo, y proliferación de armas de destrucción masiva previstos en las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993) y demás normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como todas las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia.

La Unidad de Análisis de Operaciones monitorea permanentemente el comportamiento transaccional de los usuarios y productos, a fin de identificar operaciones inusuales, basándose en señales de alerta previamente establecidas para usuarios con un perfil de alto riesgo.

Para detectar de manera oportuna actos impropios y reportarlos, un esquema de monitoreo de operaciones ha sido establecido, ya que todos los presuntos actos ilegítimos se informan oportunamente a través de los canales especializados, previstos por la autoridad competente (UIAF).

Periódicamente el Consejo de Administración hace seguimientos al perfil de riesgo del Banco con relación al lavado de activos y a la financiación del terrorismo, y proliferación de armas de destrucción masiva actos impropios, al igual que a las medidas que se han tomado para prevenir, mitigar y controlar el riesgo de lavado de activos.

Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con nosotros enviando un correo a UAO-CONSULTAS@banrep.gov.co

Para mayor información sobre historia, funciones, atribuciones y actividades culturales del Banco, por favor consulte nuestra página web.
https://www.banrep.gov.co/es/funciones

Paola Rojas Rosero

Firmado digitalmente por Paola Rojas Rosero
Fecha: 2025.08.28 13:52:04 -05'00'

PAOLA ROJAS ROSERO
Oficial de Cumplimiento

Dirección: Carrera 7 # 14-78, Teléfono 601 484 9980
Bogotá D.C., Colombia